

Miércoles, 28 de mayo de 2025

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Majadas

**ANUNCIO. Bases para cobertura de una plaza de Socorrista para la temporada estival 2025.**

PUBLICACIÓN DE BASES REGULADORAS PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE UN SOCORRISTA PARA LA PISCINA MUNICIPAL DEL MAJADAS DURANTE LA CAMPAÑA ESTIVAL 2025.

Por Resolución del Sr. Alcalde de Majadas, se ha aprobado la convocatoria y las bases para la selección y contratación de un socorrista. Las bases se encuentran expuestas para su consulta en el tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Majadas y en la sede electrónica:

<http://majadas.sedelectronica.es>

Majadas, 22 de mayo de 2025  
Aniceto González Sánchez  
ALCALDE



Miércoles, 28 de mayo de 2025



AYUNTAMIENTO  
DE  
MAJADAS DE TIETAR  
(Cáceres)

## BASES PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE UNA SOCORRISTA PARA LA TEMPORADA DE BAÑOS 2025 DE LA PISCINA MUNICIPAL.

**PRIMERA.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA.-** El objeto de la convocatoria es la provisión mediante el sistema de CONCURSO, de la contratación laboral con carácter temporal, de UNA PLAZA de socorrista par la temporada de baños de la piscina municipal, durante el presente ejercicio, a jornada completa, mediante contrato de obra o servicio determinado y durante el tiempo que dure la temporada de baños.

**SEGUNDA.- CONDICIONES DE LOS ASPIRANTES.-** Para tomar parte en el concurso, será necesario reunir las siguientes condiciones:

- Tener la nacionalidad española sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre..
- Tener cumplidos 18 años al terminar el plazo de presentación de instancias.
- Poser la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio de las Administraciones Públicas, no hallarse inhabilitado, para el ejercicio de las funciones públicas por sentencia judicial firme.
- No estar incurso en causa de incompatibilidad.
- Estar en posesión de título habilitante como Socorrista Acuático para desempeñar las funciones de socorrista conforme a legislación vigente.

**TERCERA.- FUNCIONES Y REMUNERACIONES.-** Las funciones a realizar, sin perjuicio de serle encomendadas otras acordes con la naturaleza de la plaza serán las propias del puesto de Socorrista. En concreto, la vigilancia constante y permanente de los usuarios de la instalación, salvamento, prevención y atención de accidentes, velando por la seguridad de los usuarios y el cumplimiento de la normativa de piscinas públicas de uso colectivo. El personal contratado será el responsable de las tareas de salvamento y prestación de primeros auxilios en el recinto de la instalación. Todo ello, conforme a la normativa sanitaria de Piscinas de Uso Colectivo de la Comunidad Autónoma de Extremadura

Las retribuciones a percibir serán las correspondientes al Salario Mínimo Interprofesional vigente, y en proporción a la jornada de trabajo que tenga el empleado contratado.

**CUARTA.- PROCEDIMIENTO SELECTIVO.-** El procedimiento de selección de los aspirantes a SOCORRISTAS se realizará mediante concurso de méritos conforme a los siguientes criterios:

A). Por cada mes completo de experiencia como socorrista en piscinas de titularidad pública se otorgarán 0,50 puntos, hasta un máximo de 3 puntos.

B). Por cada mes completo de experiencia como socorrista en piscinas privadas se otorgarán 0,30 puntos, hasta un máximo de 3 puntos.

En caso de empate, se dirimirá aplicando el criterio de mayor puntuación en el apartado A), y de persistir el empate, se dirimirá por sorteo.

**QUINTA.- INSTANCIAS Y ADMISIÓN.-** Para tomar parte en la presente convocatoria, los interesados dirigirán sus solicitudes en un plazo de 5 días desde su publicación en el boletín oficial de la provincia. Las solicitudes irán dirigidas al Sr. Alcalde-Presidente y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento hasta el día **30/05/2025**, cumplimentando la instancia que se facilitará en el Ayuntamiento.

A la instancia se adjuntará la siguiente documentación:

- Curriculum Vitae en el que figuren además de los datos personales del interesado, la relación de méritos que el mismo alegue.
- Copia de la titulación exigida para participar en el procedimiento selectivo.  
Los documentos acreditativos de los méritos alegados, le serán solicitados al aspirante seleccionado con carácter previo a su contratación, con el fin de acreditar la veracidad de los datos en el consignados.
- Formulario de méritos

**SÉXTA.- RELACIÓN DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS.-** Expirado el plazo de presentación de instancias, la Alcaldía dictará resolución, declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos, concediendo un plazo de dos días hábiles para la subsanación, transcurrido el cual, se aprobará la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, haciendo constar el día, hora y lugar en que se realizará el proceso selectivo

**SEPTIMA.- TRIBUNAL CALIFICADOR.-** Estará constituido por tres miembros designados por el Ayuntamiento de Majadas, actuando uno de ellos como Presidente, y otro como Secretario.

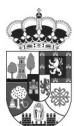
**OCTAVA.- PUBLICIDAD.-** Una vez terminada la calificación de los aspirantes, se hará pública la relación de aspirantes por orden de puntuación, y se elevará al Presidente de la Corporación para que proceda a la formalización del correspondiente contrato.

**NOVENA.- LISTA DE ESPERA.-** Se constituirá una lista de espera para el caso de resolución del contrato o cualquier otra vacante que se pueda producir, siguiendo rigurosamente el orden de puntuación obtenida para los restantes aspirantes.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Plaza de Extremadura, 1 10.529 MAJADAS DE TIETAR (Cáceres)  
Teléfonos: 927 57 71 16 – 927 57 71 66 Fax: 927 57 71 46 E-mail: alcaldía@ayuntamiento-majadas.es

Cód. Validación: D5Q6R9Y7CS25KZCMX6PXYXGYOE  
Verificación: <https://majadas.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3



Miércoles, 28 de mayo de 2025



AYUNTAMIENTO  
DE  
MAJADAS DE TIETAR

### SOCORRISTA 2025

#### INSTANCIA

DON/DOÑA.....con  
domicilio en....., calle ..... nº ....., y  
D.N.I. nº ..... Teléfono: .....  
Correo electrónico: .....

#### EXPONE

Que enterado/a de la convocatoria publicada por el Ayuntamiento de Majadas, para la contratación en régimen laboral, de UN SOCORRISTA para la piscina municipal durante la temporada 2025

#### MANIFIESTA

1º-Que reúno todas y cada una de las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria y a tal efecto, al objeto de ser admitido/a a concurso, acompaño la siguiente documentación de acuerdo con la BASE QUINTA:

(Marcar con X lo que proceda)

1.  Curriculum vitae.
2.  Titulo/s de socorrista acuatico.
3.  Formulario de méritos.
4. Otros documentos:

• .....  
• .....  
• .....

Majadas, de de 2025

Fdo.: \_\_\_\_\_

Cód. Validación: D5QE8FY7CS25KZCMX6PYXGYOE  
Verificación: <https://majadas.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3



Miércoles, 28 de mayo de 2025



AYUNTAMIENTO  
DE  
MAJADAS DE TIETAR

**SOCORRISTA 2025**

**FORMULARIO DE MÉRITOS**

DON / DOÑA ....., con DNI. Número ....., domiciliado/a en la calle - ....., número ..... de ....., declara que ha trabajado como socorrista acuático en las siguientes piscinas:

PISCINA (1)	LOCALIDAD	TITULARIDAD (2)	Desde (3)	Hasta (4)

(En caso de que las filas de este formulario sean insuficientes para hacer constar los méritos del aspirante, podrán adjuntarse tantas hojas como sean necesarias).

Asimismo declaro que los datos consignados en este formulario son ciertos,

Majadas a....., de..... de 225

Fdo.: \_\_\_\_\_

1. Indicar la denominación de la piscina en la que el aspirante ha prestado servicios (municipal, etc.)
2. Indicar si la piscina en la que el aspirante ha prestado servicios es pública, o privada
3. y 4. Indicar desde que fecha hasta que fecha se extiende el contrato como socorrista acuático.

Cód. Validación: D5QEBFY7CS25KZCMX6PYXGYOE  
Verificación: <https://majadas.aedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3



CVE: BOP-2025-2654  
Verificable en: <http://bop.dip-caceres.es>

